

0507-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con cincuenta y nueve minutos del cuatro de noviembre de dos mil veintidos.

Proceso de conformación de estructuras del partido PUEBLO SOBERANO en el cantón BARVA de la provincia HEREDIA.

Mediante resolución n° 0302-DRPP-2022 de las once horas con diez minutos del cuatro de octubre de dos mil veintidós, este Departamento le indicó al partido político que en el cantón de BARVA de la provincia de HEREDIA, se encontraba pendiente de acreditar los puestos de presidente y tesorero propietarios, tesorero suplente, fiscal propietario y un delegado territorial suplente, en virtud de que los señores Maribel Mora Fallas y Luis Enrique Brenes Paniagua, presentaban doble militancia con el partido Unidad Social Cristiana y asimismo, los señores Luis Alberto Bonilla Rojas, Estefany Camacho Campos y Jordan José Arias Hernández, fueron nombrados en ausencia.

En fecha veintiséis de octubre de dos mil veintidós, se presentaron a este organismo electoral las cartas de aceptación originales de los señores Luis Alberto Bonilla Rojas, Estefany Camacho Campos y Jordan José Arias y de renuncia de Maribel Mora Fallas y Luis Enrique Brenes Paniagua al partido Unidad Social Cristiana mismas que fueron tramitadas por este Departamento mediante oficio DRPP-1820-2022 de fecha cuatro de noviembre de dos mil veintidós.

Subsanando de esta forma, las inconsistencias señaladas en el auto de cita.

Razón por la cual la estructura designada por el partido de cita quedó integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA
CANTÓN BARVA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
400960336	LUIS ENRIQUE BRENES PANIAGUA	PRESIDENTE PROPIETARIO
401940611	ANA MARIA MIRANDA ARAYA	SECRETARIO PROPIETARIO
401040868	LUIS ALBERTO BONILLA ROJAS	TESORERO PROPIETARIO
205930388	EMILIO HERNANDEZ FUENTES	PRESIDENTE SUPLENTE
118170011	VALERIA BRENES ALFARO	SECRETARIO SUPLENTE
402900618	ESTEFANY CAMACHO CAMPOS	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
108160600	MARIBELL MORA FALLAS	FISCAL PROPIETARIA

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
502010258	GRICEL CAMPOS MEJIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
204620027	JORGE ISAAC ARAYA GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
108160220	ANA FELICIA ALFARO VEGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
502040575	JOSE MISAEL HERNANDEZ CORTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
401370980	ADELA MURILLO SOLIS	TERRITORIAL PROPIETARIO
203090654	SARA MORA ALPIZAR	TERRITORIAL SUPLENTE
402640292	JORDAN JOSE ARIAS HERNANDEZ	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberá haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/vcm/dsd

C.: Expediente n.º 373-2022 Partido Pueblo Soberano

Ref., No.: **S** (3449, **2389**)-2022